

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 324

CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR

VIÑA DEL MAR

ENERO 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 324

Carrera de Medicina Veterinaria

Universidad de Viña del Mar

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de Enero de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de Viña del Mar se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Estándares Cualitativos para la Acreditación de Programas de Pregrado en Medicina Veterinaria, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de Viña del Mar, presentado con fecha 14 de Noviembre de 2014.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 24, 25 y 26 de Noviembre de 2014.
5. Los Comentarios, de fecha 09 de Enero de 2015, emitidos en documento del Director de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Viña del Mar, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La carrera dispone de un Perfil de Egreso coherente con la misión institucional y con la naturaleza y el proyecto académico de la Escuela, que ha sido definido a partir de la consulta a paneles de expertos y del análisis de los perfiles de egreso y planes de estudio de la carrera en diferentes universidades chilenas, las recomendaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y de los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los alumnos, ex-alumnos, docentes y empleadores. Además, el Perfil de Egreso fue validado con profesores, profesionales y expertos externos. Dicho perfil se revisa y actualiza periódicamente utilizando un enfoque metodológico que es transversal a todas las carreras de la Universidad.
- El Perfil de Egreso se orienta a lograr la formación de un profesional íntegro, con una sólida formación académica, capacitado para la resolución de problemas y con las capacidades para insertarse en un mundo globalizado. El perfil también plantea que el egresado de la carrera debe desarrollar las competencias requeridas para desempeñarse en los ámbitos de la profesión, que incluyen la salud animal, la salud pública y la gestión de biosistemas de producción a nivel regional y nacional.

- La carrera señala en su informe de autoevaluación que en el último tiempo se ha detectado una disminución en el nivel de conocimiento del Perfil de Egreso por parte de los estudiantes. Por ello, el plan de mejora incluye acciones orientadas a entregar a los estudiantes un documento con la información relativa a los propósitos y al Perfil de Egreso al momento de la inscripción de asignaturas, además de establecer una estrategia de comunicación respecto del proceso de formación. La carrera también reconoce que no ha formalizado la relación con sus pares profesionales mediante la conformación de un consejo asesor externo. Por tal motivo, el plan de mejora contempla acciones que buscan formalizar un consejo asesor externo que opere periódicamente para abordar temas relacionados con la proyección de la carrera, el Perfil de Egreso y las competencias asociadas, entre otros aspectos académicos.
- El programa de estudios se imparte en modalidad diurna. El último plan se desarrolla a lo largo de diez semestres, incluyendo el proceso de titulación mediante la ejecución de un taller. Los requisitos para la obtención del grado académico de licenciado y del título profesional se encuentran establecidos en la reglamentación vigente y son conocidos por los estudiantes.
- El currículum actual de la carrera se estructura en función del Perfil de Egreso en sus tres ámbitos formativos (salud animal, salud pública y gestión de biosistemas) e incluye un ciclo de Formación Básica, un ciclo de Formación Disciplinar y otro ciclo de Formación Profesional.
- Durante la visita del comité de pares evaluadores se verificó la implementación paralela de dos planes de estudio. El nuevo plan de estudio es consistente con el Perfil de Egreso y responde a los

requerimientos del mundo laboral. El currículo, los programas de las asignaturas y las estrategias pedagógicas son consistentes con el Perfil de Egreso y con dicho plan. La carrera ha respetado las condiciones en que se impartía el plan de estudio anterior para los estudiantes matriculados en ese plan e imparte las asignaturas correspondientes.

- El plan de estudios enfatiza la formación práctica en el ámbito disciplinario y facilita la integración de los estudiantes a equipos de trabajo profesionales para que desarrollen una disposición favorable para adaptarse y manejar situaciones emergentes en el medio laboral. Esto es valorado positivamente por los empleadores consultados.
- El enfoque de formación basado en competencias permite generar mecanismos para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos previstos en el Perfil de Egreso. La carrera aplica evaluaciones periódicas para establecer el avance en el logro de competencias, incluyendo actividades individuales y grupales, principalmente prácticas. Adicionalmente, la carrera cuenta con una práctica profesional que vincula a los alumnos con el entorno profesional. Las prácticas se implementan mediante una metodología formal que permite la retroalimentación entre la Escuela y el medio. Por otro lado, las prácticas básica y pre-profesional proveen a los estudiantes de oportunidades reales de integración profesional en las áreas de salud animal, gestión en biosistemas de producción y salud pública.
- El plan de estudios y los programas de asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del Perfil de Egreso. Los programas también son coherentes con los principios y objetivos

educacionales y presentan flexibilidad para ajustarse a los cambios tecnológicos y a las demandas presentes y futuras.

- Los empleadores valoran el alto conocimiento y el manejo clínico que muestran los alumnos y los egresados del penúltimo plan de estudios de la carrera, destacándolos positivamente en relación con los estudiantes de otras instituciones. El último plan de estudios de la carrera todavía no tiene egresados, por lo que el impacto de los ajustes realizados en el currículum sobre el desempeño de los futuros ex-alumnos aún no puede ser evaluado.
- En base a la información recopilada en la visita del comité de pares, los docentes identifican la necesidad de revisar los criterios utilizados para definir la secuencia y la coherencia del diseño curricular. En este sentido, la carrera identifica la necesidad de perfeccionar dicho diseño de forma de mantener un equilibrio entre la secuenciación de las asignaturas y la flexibilidad curricular y velar porque los estudiantes logren un nivel adecuado de preparación antes de inscribir algunas asignaturas.
- La carrera dispone de mecanismos que permiten la socialización del plan de estudio con los docentes y proveen instancias para que éstos efectúen sugerencias al mismo. Sin embargo, no existe evidencia de la aplicación de una metodología sistemática y periódica que permita la participación de los docentes en el diseño y ajuste curricular.
- Las referencias bibliográficas indicadas en los programas de estudio se consideran adecuadas en relación con la profundidad y diversidad que señalan los contenidos de las asignaturas respectivas. A partir de 2013 la carrera implementó el uso de un *Syllabus* para cada asignatura. Este instrumento permite reflejar el diseño instruccional desde la perspectiva

de los resultados de aprendizaje, los recursos, las actividades, la planificación y la evaluación de los aprendizajes. La carrera señala en su informe de autoevaluación que el *Syllabus* todavía no está totalmente integrado en la práctica docente, por lo que el plan de mejora contempla acciones que buscan completar la elaboración de los *Syllabi* de las asignaturas de acuerdo con los criterios definidos por la Dirección General de Mejora Docente. La carrera también reconoce que se requiere sistematizar el seguimiento de este instrumento con el objeto de mejorarlo continuamente.

- Los métodos pedagógicos aplicados son apropiados y suficientes para que los estudiantes adquieran las competencias que se han definido para la carrera. Dichos métodos sitúan al estudiante en el centro del proceso enseñanza-aprendizaje e incluyen tutorías, seminarios y prácticas de laboratorio, además de las prácticas básica y pre-profesional.
- Las estrategias metodológicas contemplan clases de cátedra, actividades prácticas y talleres desde el primer semestre de la carrera. Con base en los antecedentes observados en la visita del comité de pares, la duración de las asignaturas es suficiente para el logro de las competencias incluidas en el plan de estudio. Además del tiempo asignado formalmente para el desarrollo de actividades prácticas, los estudiantes tienen la posibilidad de utilizar el equipamiento y los laboratorios en horarios adicionales.
- El Perfil de Egreso fue actualizado el 2012 mientras que el plan de estudio se ajustó a dicha actualización en el 2013. Los ajustes no significaron un cambio curricular sustantivo, centrándose en la readecuación de los contenidos de las asignaturas de ciencias básicas y

la modificación de pre-requisitos, además de la incorporación de asignaturas que abordan competencias genéricas y cuatro niveles del idioma Inglés. Respecto del plan de estudio anterior, la malla curricular mantiene las asignaturas disciplinares en los ejes formativos de salud animal, salud pública y gestión en biosistemas de producción, además de las asignaturas de formación inicial y formación general, según lo establecido en el proyecto educativo de la Universidad.

- La información recabada en la visita del comité de pares indica que los estudiantes opinan que la estructura curricular cumple con sus expectativas y es apropiada para satisfacer los requerimientos del campo laboral. En opinión de algunos docentes la eliminación de algunos pre-requisitos con el objeto de acortar el tiempo de titulación oportuna ha causado algunos inconvenientes derivados del nivel heterogéneo de preparación de los alumnos.
- La carrera tiene criterios de admisión claramente establecidos, públicos y apropiados a las exigencias de su plan de estudio. Las vías de ingreso a la carrera incluyen un proceso regular y otro especial. El proceso regular, mediante el cual ingresa la mayoría de los estudiantes, contempla requisitos respecto del puntaje obtenido en la Prueba de Selección Universitaria, notas de enseñanza media y ranking de notas. Por su parte, el proceso especial está orientado a la admisión de alumnos extranjeros y de otras universidades, además de estudiantes en posesión de un título profesional o del grado académico de licenciado.
- Los instrumentos de evaluación utilizados incluyen: a) pruebas de alternativas múltiples, b) pruebas escritas de desarrollo, c) seminarios o informes, d) trabajos de investigación, e) rúbricas, f) pruebas cortas, g)

listas de cotejo y h) interrogaciones orales. Adicionalmente, dado que la malla curricular del último plan de estudio incorpora tres ciclos de aprendizaje (básico, disciplinar y profesional), la carrera está implementando un mecanismo de pruebas diagnósticas que permita evaluar el logro de los resultados de aprendizaje. En el marco de un plan piloto, en 2014 se aplicó la primera prueba de diagnóstico para determinar el nivel de logro de los resultados de aprendizaje de las asignaturas de primer año. Este mecanismo de pruebas de diagnóstico por niveles se proyecta que sea aplicado también a los estudiantes que aprueban todas las asignaturas del quinto semestre a objeto de recabar antecedentes que permitan realizar los ajustes necesarios para modificar las metodologías de enseñanza y las evaluaciones realizadas para medir el logro de los resultados de aprendizaje.

- Los criterios de admisión definidos por la carrera implican el ingreso de alumnos con heterogeneidad en sus condiciones de entrada. En dicho contexto, las medidas que adopta la carrera para nivelar dichas condiciones resultan vitales para su progresión académica. Con el fin de ayudar a los estudiantes que ingresan a superar las deficiencias en sus condiciones de entrada, la carrera implementa acciones remediales que cubren aspectos tanto técnicos como de desarrollo personal. Estas acciones incluyen el programa de adaptabilidad universitaria, la academia de tutores, el programa de apoyo al rendimiento y diversos proyectos de mejora de asignaturas críticas mediante la realización de talleres. La carrera presenta en su informe de autoevaluación evidencias iniciales del impacto de algunas de estas iniciativas. No obstante, la carrera debiera disponer de un conjunto de evidencias sistemáticas del impacto de sus acciones y de los ajustes realizados para mejorar la eficacia de las mismas.

- Para nivelar a los alumnos la carrera ha establecido acciones especiales para aquellos que necesitan reforzamiento en ciertas materias, brindando un soporte personalizado por parte de docentes especializados. Esto permite una relación y un apoyo individual con los estudiantes en áreas críticas de desempeño que contribuyen a elevar las posibilidades de permanencia y avance en los estudios. Para ello cuenta con un Programa de Formación General, incorporado en la malla curricular y ofrece además un trabajo sistemático, institucional y docente para corregir y ayudar a los estudiantes que ingresan a superar las deficiencias o desventajas iniciales, que depende de la Dirección General de Apoyo al Aprendizaje y la Dirección General de Docencia. A lo largo de la carrera existe un sistema de apoyo al estudiante a través de talleres de nivelación dictados por la Unidad, acciones remediales y tutorías. Otras medidas de apoyo a los estudiantes incluyen las unidades de aprendizaje basadas en talleres, laboratorios o prácticas clínicas, y los cursos de verano en que se imparten asignaturas significativas para el avance curricular de los alumnos de cursos superiores. Al respecto, la carrera debiera disponer de evidencias sobre el impacto de estas acciones sobre la progresión de los alumnos.
- En su informe de autoevaluación la carrera señala que los estudiantes de primer año dedican menos tiempo de estudio que los alumnos de cursos superiores, lo que afecta negativamente el logro de los aprendizajes esperados. Por ello el plan de mejora de la carrera incluye acciones orientadas a generar reuniones de coordinación e instancias de capacitación para profesores con apoyo de la Dirección General Mejora Docente.
- Los docentes que se incorporan a la carrera tienen la oportunidad de perfeccionarse en el proceso de enseñanza, lo que resulta de relevancia

para el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que un alto número corresponde a profesionales vinculados con el mundo laboral que no cuentan necesariamente con conocimientos en el ámbito pedagógico. Los docentes se desempeñan en diversas áreas de la clínica menor, tanto en proyectos de empresas externas como en las propias. Esto facilita la pertinencia del trabajo docente con respecto a la realidad profesional, además de contribuir a que los estudiantes tengan una visión más precisa de las posibilidades de inserción laboral.

- La Universidad dispone de instancias de desarrollo académico para sus docentes a través de la plataforma virtual. En dicha plataforma el cuerpo académico, tanto de planta como por horas, tiene la posibilidad de acceder semestralmente a un repositorio de recursos para la enseñanza y a un programa de desarrollo docente en forma gratuita. A partir de 2012, la carrera solicitó a los docentes de planta que participen en al menos un curso de la oferta que dispone este programa de desarrollo docente. La carrera debiera disponer de evidencia del impacto de las actividades de desarrollo académico sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La Universidad cuenta con la Dirección General de Docencia encargada de centralizar el registro académico tanto de estudiantes como de docentes y de todos aquellos procesos relacionados con la gestión curricular y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para tales fines se dispone de un sistema corporativo de gestión académica, el cual concentra información sobre postulación y matrícula, presupuestos de docencia variable, programación académica, inscripción de asignaturas, notas, fichas de estudiantes, fichas de docentes y registros históricos de los resultados presentados en diversos formatos, entre otros reportes. A nivel de la carrera, el Director de la Escuela y los jefes de carrera tienen

acceso a este sistema según los perfiles de privilegios definidos a nivel institucional. La carrera reconoce que los sistemas informáticos de la Universidad en muchos casos no permiten obtener información directa, lo que obliga a generar mecanismos alternativos para obtener los antecedentes requeridos. Por ello, la Universidad está implementado un nuevo sistema de gestión institucional, que permitirá un sistema de reportes adecuado a los requerimientos institucionales y de las carreras. En este contexto, el plan de mejora de la carrera incluyen acciones tendientes a participar en las capacitaciones ofrecidas por la Universidad respecto de los programas informáticos existentes y de los sistemas de gestión que se implementarán.

- Los alumnos también cuentan con acceso vía intranet a información sobre notas, material de apoyo a la enseñanza e información financiera, además de un sistema de mensajería profesor-alumno, entre otros.
- La progresión del aprendizaje de los alumnos se controla mediante el establecimiento de exigencias de aprobación de las asignaturas que están normadas en el Reglamento General Académico.
- Con base en los antecedentes recopilados en la visita del comité de pares, las tasas de aprobación de las asignaturas del plan de estudio previo varían entre un 39,2% y 96,6%, presentándose una mayor tasa de aprobación en las asignaturas de las áreas disciplinar y profesional. Por su parte, las asignaturas del último plan de estudio muestran tasas de aprobación con niveles similares a las observados en el plan previo, a pesar de que las asignaturas con pre-requisitos se disminuyeron de un 90% a un 15%.
- La carrera presenta un porcentaje promedio de retención de primer año de 78,5% para las cohortes 2005 a 2013 y de 76,1% para las cohortes

2010 a 2013, mientras que el valor reportado por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SIES) para la carrera a nivel nacional es de 78,0%. Adicionalmente, el análisis del seguimiento de cohortes presentado por la misma carrera indica que la mayor parte de los alumnos que desertan lo hacen entre el segundo y tercer año. En efecto, la retención de tercer año para las cohortes 2005 y 2010 alcanza a un valor promedio de 55,6%. La carrera señala que la deserción por motivos académicos es relativamente baja y que los motivos que explican mayoritariamente el abandono de los alumnos corresponde a razones personales o vocacionales pero no profundiza en el análisis respecto de lo anterior. Con respecto a los alumnos con riesgo de deserción por motivos económicos, la Universidad tiene un sistema de apoyo para los alumnos de buen rendimiento que está a cargo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Asimismo, la carrera dispone de un sistema de detección y apoyo a los estudiantes para colaborar en la búsqueda de solución para distintas situaciones familiares o económicas. En el caso de los alumnos con riesgo de deserción por motivos académicos, la Institución cuenta con unidades orientadas a destinar recursos que permitan fortalecer las áreas deficitarias de los estudiantes. Dichas unidades dependen de la Dirección General de Mejora del Aprendizaje. Adicionalmente, a nivel de la carrera se implementan talleres para apoyar a los estudiantes.

- Según los antecedentes proporcionados en el informe de autoevaluación y sus anexos, las tasas de titulación total para las cohortes 2003 a 2010 oscilan entre cero y menos de 1,5%, con un promedio general inferior al 1,0%. Se observa que el mayor porcentaje de titulación ocurre entre el séptimo y noveno año en la carrera. Si bien no existen datos públicos que permitan comparar estos valores de tasas de titulación con los indicadores de carreras similares, los valores mostrados por la carrera

son bajos. El plan de mejora de la carrera no incluye acciones explícitas que se orienten a lograr un aumento efectivo de la tasa de titulación.

- La carrera presenta un tiempo de titulación mayor a lo establecido en las normas de egreso y titulación, ya que la duración formal del plan anterior es de 11 semestres y la del plan actual es de diez semestres (este plan no tiene egresados). Según los antecedentes proporcionados por la carrera, el tiempo promedio ponderado real de titulación para las cohortes 2003 a 2007 del plan anterior alcanza a 14,2 semestres. A modo de comparación, el tiempo promedio real de titulación para la carrera reportado por el SIES alcanza a 16,8 semestres a nivel nacional. La carrera reconoce que el tiempo de titulación es extenso y en su plan de desarrollo estratégico explicita el objetivo de mejorarlo. Respecto de este punto la carrera indica que a fin de reducir el tiempo de titulación de los estudiantes se reformularon los requisitos de las diferentes asignaturas para permitir un mejor avance de los alumnos y se incluyó como alternativa en el proceso de titulación la modalidad de proyecto empresa (consistente en insertarse durante cuatro meses a desarrollar una actividad profesional en una empresa veterinaria). La carrera debiera contar con evidencias precisas respecto de la eficacia de las acciones emprendidas para reducir el tiempo de titulación. El plan de mejora de la carrera no incluye acciones explícitas que se orienten a lograr una reducción efectiva del tiempo de titulación. Adicionalmente, la carrera debiera disponer de un mecanismo sistemático de monitoreo de las tasas de titulación y de estudios que permitan cuantificar las razones por las cuales los alumnos no se titulan y hacer gestión sobre las mismas para mejorar dichas tasas.
- La Universidad dispone de un mecanismo de seguimiento formal de sus egresados a través del programa “Comunidad de profesionales”. Este

programa desarrolla diversas acciones detalladas en la página web institucional. En relación con la ausencia de un seguimiento de egresados a nivel de la carrera, se argumenta que en los últimos tres años se han aplicado encuestas a los egresados con el propósito de obtener información sobre el tiempo de inserción laboral, el nivel de remuneraciones, la pertinencia y el tipo de trabajo, las necesidades de formación continua y la evaluación de las asignaturas cursadas, entre otros. La carrera señala que los antecedentes recopilados mediante la aplicación de estas encuestas se han utilizado en la actualización del perfil de egreso y del plan de estudio, además de la planificación de cursos y diplomados que imparte la Escuela. En este ámbito la carrera también señala que ha realizado reuniones anuales con los egresados de las dos últimas cohortes con el propósito de conocer su experiencia de inserción laboral y su punto de vista respecto de la formación recibida y el plan de estudio. La carrera también reconoce en su informe de autoevaluación que no cuenta con un mecanismo sistemático de seguimiento de egresados, ya que existe un bajo nivel de integración de sus titulados a las redes de egresados de la Escuela y de la Universidad. En este sentido el plan de mejora incluye acciones orientadas a participar en los diferentes programas y actividades organizadas por la Universidad en la formación de una red de egresados y generar una base de datos con la ocupación actualizada de los egresados. Al respecto la carrera requiere mantener una relación estable y periódica con sus egresados a fin de disponer de datos e información precisa respecto del universo de egresados tales como: situación laboral, nivel de remuneraciones, tipo de contrato de trabajo, tiempo de inserción laboral y de tipo de empleo, entre otros, para retroalimentar su quehacer e introducir los ajustes que se estimen pertinentes.

- La Universidad cuenta con una política de vinculación con el medio para el período 2011-2015 que establece tres ejes de desarrollo: a) proyecto Educativo, b) Desarrollo Territorial y c) Internacionalización. En este contexto, la carrera desarrolla dos programas de trabajo que abordan los ejes Proyecto Educativo (a través de actividades de extensión académica) y Desarrollo Territorial (mediante las acciones ejecutadas con el medio social y productivo por el Hospital Clínico Veterinario, el ClinoMóvil y los Corrales de Docencia).
- El Hospital Clínico Veterinario tiene fines docentes y en él se realizan actividades asociadas a diversas asignaturas. En estas actividades los estudiantes participan de forma directa desde el primer semestre y durante todo el programa de estudio. A través del hospital clínico se realizan programas gratuitos para la comunidad (esterilización y policlínico). Además, el hospital ofrece servicios de atención veterinaria a la comunidad. Los estudiantes y titulados en general evalúan positivamente el quehacer del hospital clínico.
- El ClinoMóvil, conformado en el 2011, busca favorecer el logro de competencias de los estudiantes en especies mayores y prestar atención veterinaria en la región. En este contexto, mediante el ClinoMóvil la carrera desarrolla actividades docentes en terreno (como parte de ciertas asignaturas) y presta servicios veterinarios subvencionados a la comunidad rural y atenciones particulares. Adicionalmente se realizan charlas de capacitación a campesinos y usuarios del Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL). Los convenios y prestaciones que establece la carrera se canalizan principalmente a través del PRODESAL. Los alumnos de quinto año evalúan positivamente esta iniciativa en términos del aporte a la formación recibida, el contacto con el medio rural y el reforzamiento de

los conocimientos teóricos con la práctica, entre otros. Estos convenios también permiten realizar actividades docentes y de extensión en terreno.

- Los corrales de docencia se conformaron con el propósito de aumentar el número de horas de contacto directo del estudiante con los animales y desarrollar habilidades prácticas y actitudinales. En estos corrales se implementan actividades asociadas a diversas asignaturas y con grupos pequeños de estudiantes para facilitar el desarrollo de las habilidades propuestas por los programas de las asignaturas. En los corrales también se atienden casos clínicos en forma ambulatoria y existe la capacidad instalada para hospitalizar y seguir casos de animales mayores. Esto permite ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
- En este contexto la carrera señala que la Escuela no puede ofrecer el servicio de hospitalización en animales mayores dado que no cuenta con la infraestructura suficiente para realizar el seguimiento de casos clínicos. Por ello, el plan de mejora incluye el desarrollo de un proyecto bianual para modificar los corrales y promocionar los servicios veterinarios. Asimismo, la carrera identifica la necesidad de aumentar la cobertura de atención clínica en animales de compañía a nivel regional e incluye en su plan de mejora la búsqueda de un espacio urbano que permita realizar atenciones primarias y cirugías menores (esterilizaciones) e involucrarse en la promoción de la tenencia responsable de mascotas.
- El cuerpo docente de la carrera mantiene una buena relación con el medio profesional, lo que constituye una fortaleza. La vinculación del cuerpo docente facilita el proceso de práctica de los alumnos tanto a

nivel local como en otras regiones y provee a los estudiantes de la oportunidad de participar en actividades profesionales por invitación de los docentes mediante el ClinoMóvil.

- La carrera no dispone de un proceso regular que contemple la participación del sector profesional en la planificación, el desarrollo o la revisión del contenido del plan de estudios. Al respecto, entre los objetivos de la unidad está la formalización de un consejo asesor externo constituido por profesionales del área.
- Respecto de la internacionalización, la Universidad dispone de convenios suscritos con otras universidades del extranjero y con alternativas de financiamiento. Entre los años 2006 y 2012, mediante el acceso a becas, un total de 52 estudiantes de la carrera ha participado en pasantías con una duración variable de dos semanas a seis meses en diferentes países. Además, desde el 2009, la Universidad forma parte de la Red Universitaria *Laureate*, mediante la cual participa de reuniones periódicas de escuelas o facultades en las cuales se comparten experiencias y se proponen planes de acción para mejorar la enseñanza de la medicina veterinaria. En este contexto, la carrera ha logrado avanzar en el empleo de metodologías de enseñanza en simulaciones clínicas y en el trabajo con maniqués. Esta instancia también permite a los directivos y docentes visitar las instalaciones de otros países y vincularse directamente con los profesores de las mismas.
- La Escuela realiza diversas actividades tales como los seminarios internacionales y la semana de la escuela, en las cuales se ofrece a la comunidad estudiantil y profesional de la región charlas y conferencias, lo que facilita que los estudiantes se relacionen con profesionales de diferentes especialidades. Además, la carrera realiza charlas de

capacitación respecto de temas de la profesión que enriquecen y retroalimentan la labor docente.

- La planificación estratégica 2011-2015 de la Universidad no declara un foco en la investigación. Sin embargo, actualmente la Institución presenta una reorientación que incorpora el fomento de iniciativas de investigación. En el caso de la carrera, las iniciativas de investigación están asociadas al desarrollo de memorias de título que han permitido presentar trabajos en seminarios y congresos. Estos trabajos de investigación están vinculados a la realidad regional y se focalizan en el ámbito de la clínica de animales mayores y de compañía, la salud pública, los estudios de mercado y de producción animal. El desarrollo de estos trabajos ha retroalimentado el quehacer de la carrera y ha facilitado la incorporación de ajustes en ciertas asignaturas y protocolos de bioseguridad. La carrera reconoce que las actividades de investigación se basan principalmente en la realización de las memorias de título de pregrado, por lo que su plan de mejora contempla actividades que buscan establecer una plataforma para generar líneas de investigación en diferentes ámbitos de la profesión.
- En conclusión, la dimensión Perfil de Egreso se encuentra en un nivel adecuado ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

b) Condiciones de Operación

- La estructura organizacional de la carrera está inserta en la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad. En base a los antecedentes recopilados en la visita del comité de pares, la Institución posee políticas

organizacionales sólidas y sus condiciones operativas son claras y conocidas por los diferentes estamentos. Los mecanismos de información y participación responden a una cultura de servicio que da respuesta a los requerimientos para un funcionamiento apropiado. Los estatutos y las normas definidas permiten que la carrera se organice adecuadamente. El modelo organizacional está ajustado a los propósitos institucionales y proporciona el contexto para la definición adecuada de normas y funciones.

- Con base en los antecedentes entregados en el informe de autoevaluación y sus anexos y la información recopilada durante la visita del comité de pares, se observa la existencia de un manejo financiero centralizado que da respuesta a los requerimientos de las diversas actividades académicas que demanda la carrera. Dicho manejo vela por una distribución apropiada y un uso racional de los recursos. En este contexto, la carrera cuenta con mecanismos que le permiten identificar y comprobar sus condiciones de estabilidad y viabilidad financiera. La carrera elabora un presupuesto anual que es autorizado por instancias superiores y que contempla las operaciones e inversiones del período académico correspondiente. Dicho presupuesto es organizado y controlado mediante la aplicación de mecanismos apropiados que facilitan no sólo la marcha planificada de la carrera sino también abordar situaciones imprevistas menores.
- La carrera cuenta con un equipo administrativo, dos Consejos formales y un cuerpo académico de buen nivel. Dicho cuerpo posee conocimientos prácticos tanto de la disciplina como del medio profesional. La calidad del mismo es altamente apreciada por los diferentes estamentos consultados, destacando su compromiso con los estudiantes y con la Institución.

- La carrera cuenta con un cuerpo directivo y académico adecuado, motivado, comprometido y con vinculaciones con el medio. Además se valora positivamente que el cuerpo docente se encuentre activo en el ámbito laboral.
- Los docentes son reclutados y contratados mediante la aplicación de protocolos institucionales y de la Escuela. Una parte del cuerpo docente conforma la denominada planta académica, mientras que la otra parte está contratada por horas y muestra una permanencia relativamente prolongada en la carrera. Tanto los docentes de planta como por hora tienen contratos de plazo indefinido y fijo según las funciones que desempeñan.
- La estructura del proceso de toma de decisiones está definida. El balance entre la autonomía de la unidad y la dependencia de la Institución es adecuado para los propósitos de la carrera. El comité de pares pudo comprobar que todos los aspectos de funcionamiento de la carrera están bien regulados y normados, contando con procedimientos específicos para cada actividad e instancias de solución de problemas en el ámbito académico y respecto de la relación con los estudiantes.
- Las funciones y las atribuciones del cuerpo directivo están definidas con claridad y está integrado por personal involucrado y comprometido con el proyecto. Los directivos poseen las calificaciones necesarias para desempeñar los cargos que ocupan y han adquirido experiencia en diversos niveles de gestión de la carrera y en lo profesional. Los directivos desarrollan actividades docentes y poseen o están en proceso de obtener formación de postgrado.
- Los docentes disponen de mecanismos de participación y comunicación que les permiten plantear sugerencias y recomendaciones para la

mejora del currículo de la carrera y de procesos y procedimientos. Los docentes también participan en el Consejo de Escuela y en el Consejo del Hospital Clínico en los cuales se abordan temas relacionados con la gestión de la carrera. Debido a la ausencia de un comité asesor externo, cuando es necesario se invita a participar en el Consejo de Escuela a profesionales externos, los que son convocados de manera *ad-hoc*.

- Los estudiantes poseen un acceso fácil y una comunicación fluida con los docentes y con los directivos de la carrera. Los estudiantes que representan al centro de alumnos integran el Consejo de Escuela. Adicionalmente, los alumnos reconocen que sus profesores están siempre disponibles para recibirlos y ayudarlos a resolver las inquietudes planteadas.
- Con base en los antecedentes recopilados en la visita del comité de pares se observa que existe un buen clima laboral. Los profesores están preocupados por entregar una buena docencia y por mantener una relación cercana con los alumnos. Los estudiantes valoran dicho clima y la buena disposición de los docentes para atender sus inquietudes. Asimismo, los estudiantes reconocen el buen nivel de los docentes y valoran la oportunidad de recibir docencia por parte de profesores involucrados en el quehacer profesional y recibir variadas visiones y enseñanzas. Los titulados entrevistados manifiestan que durante sus estudios de pregrado tuvieron buenas relaciones con sus profesores y con la carrera, las cuales mantienen en la actualidad.
- Los criterios de postulación, selección y evaluación de los académicos se encuentran definidos en políticas y normas que regulan la conformación del recurso humano, las que son conocidas por la comunidad académica. La carrera aplica un proceso estandarizado de

provisión docente basado en la combinación de calidad profesional y pertenencia al medio laboral, siendo deseable que los candidatos también cuenten con experiencia docente. Este proceso busca que el profesional que se incorpora cuente con las competencias disciplinarias y con la experiencia laboral que permita un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.

- La carrera cuenta con un cuerpo docente de planta que también ocupa cargos administrativos. Todos los docentes de planta poseen título profesional y el 63% tiene formación de postgrado. Las funciones de los profesores de planta incluyen principalmente el desarrollo de actividades docentes, administrativas, atenciones médico veterinarias, de vinculación con el medio y proyectos de investigación relacionados con las memorias de título de los estudiantes. En este sentido los docentes de planta cubren las especialidades de la profesión y focalizan su quehacer en las asignaturas pre profesionales y profesionales a objeto de velar por el logro del perfil de egreso.
- Las actividades académicas son reforzadas por profesores contratados por horas los que realizan las actividades docentes vinculadas a una o más asignaturas. El quehacer de estos docentes se concentra en los ciclos de formación básica y pre profesional, de tal forma que la formación profesional de los estudiantes esté a cargo de los docentes de planta. El propósito de lo anterior es entregar a los estudiantes conocimientos actualizados y vincular a los docentes de planta con profesionales externos.
- También existe un grupo de profesores externos que concurren a la Universidad en el marco de un convenio académico suscrito en el 2003 con la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias (FAVET) de la

Universidad de Chile. Este convenio establece que los contenidos de la asignatura a impartir y su evaluación son similares a los de la FAVET. El convenio tuvo una especial relevancia en los primeros años de implementación de la carrera para el establecimiento de estándares de formación similares a los de universidades con mayor trayectoria.

- Sobre la base de los antecedentes recopilados en la visita del comité de pares, la dotación y dedicación del cuerpo docente actual es suficiente para cumplir con las necesidades de docencia de las asignaturas teóricas y prácticas. La mayor parte de las asignaturas es impartida por los docentes contratados por hora y por docentes especialistas externos. En este ámbito, la carrera reconoce que existe un importante nivel de percepción de que la cantidad de profesores de planta no es la adecuada para cubrir los requerimientos de atención de los alumnos. Para abordar lo anterior, la carrera incorpora en su plan de mejora acciones orientadas a revisar la planta académica con el objeto de permitir una gestión adecuada de la atención de los estudiantes.
- El cuerpo docente posee las calificaciones académicas, el nivel de especialización y la experiencia profesional adecuada para ejercer sus funciones. Todos los docentes poseen un título profesional en el área y algunos poseen o están en proceso de obtener un grado académico. Los docentes se encuentran vinculados activamente con la realidad profesional, lo que fortalece la formación entregada a los estudiantes.
- La Institución está comprometida con la formación docente de los académicos, lo que se refleja en las acciones ejecutadas a través de las direcciones generales dependientes de la Vicerrectoría Académica. La carrera facilita el perfeccionamiento disciplinar de sus docentes de planta mediante la entrega de permisos y/o de financiamiento de

programas de postgrado (doctorado y magíster) además de la asistencia a congresos de la especialidad. La carrera no cuenta con un programa de apoyo en el área disciplinar para los docentes contratados por horas. En respuesta a la velocidad con que se materializan los avances del área, la carrera debiera contar con un plan más amplio de perfeccionamiento que incluya a los docentes que no forman parte de la planta.

- Respecto del perfeccionamiento docente la carrera aplica un programa establecido a nivel institucional. Dicho programa incluye distintas instancias: a) un programa de inducción docente (que les permite conocer el Proyecto Educativo y las áreas clave para su mejor desempeño), b) un curso obligatorio sobre el Proyecto Educativo a través del aula virtual, c) cursos *online* (que abordan temas como los métodos de aprendizaje, habilidades académicas y profesionales, certificados *Laureate* en Educación Superior, educación adulto trabajador, educación online, híbrida y *blended* y habilidades académicas profesionales) que se complementan con cursos presenciales que se imparten al inicio de cada período académico y buscan apoyar la práctica docente, d) el Diplomado en Docencia Universitaria (orientado a mejorar la calidad en los procesos aprendizaje- enseñanza) y e) talleres de tecnología educativa. Con base en la información recopilada durante la visita del comité de pares, no existe evidencia de que la carrera requiera a sus docentes que realicen un programa de cursos en un cierto período. Tampoco se observa la existencia de consecuencias para los docentes que no participen o que no aprueban dichos cursos.
- La Universidad posee un Reglamento de Perfeccionamiento Académico organizado en torno a las políticas de: a) promover el perfeccionamiento

académico, disciplinar y docente, b) fortalecer el desarrollo de las escuelas a través del perfeccionamiento disciplinar de sus académicos, c) privilegiar el perfeccionamiento disciplinar con obtención de grado, d) perfeccionar a los académicos en programas acreditados y e) promover la participación en las oportunidades de perfeccionamiento de la Red Laureate. En el marco de la aplicación de este reglamento, en el período 2009-2014 la Universidad ha apoyado la participación de tres académicos en programas de postgrado.

- La carrera promueve la participación de los docentes en cursos de perfeccionamiento, seminarios o congresos para que puedan mantenerse informados de los desarrollos disciplinarios y profesionales en el área de su especialidad. La Escuela asigna los recursos previa evaluación de los antecedentes de cada candidato ya que los montos disponibles están acotados al presupuesto anual definido. La Escuela también promueve y apoya la realización de visitas a universidades extranjeras y nacionales de la red *Laureate* para el intercambio de experiencias en el ámbito docente y disciplinar.
- La Escuela incentiva y asigna anualmente los recursos requeridos para realizar las jornadas de la Escuela. En estas jornadas el centro de alumnos y la dirección de Escuela invitan a profesionales destacados en las diferentes áreas de especialidad para que los estudiantes y los docentes puedan conocer los avances de las ciencias veterinarias.
- La Universidad ni la Escuela cuentan a la fecha con un modelo de jerarquización académica que refleje en la práctica el desarrollo de sus profesores. Actualmente existe una propuesta que fue aprobada inicialmente por el Consejo Académico.

- El quehacer de los docentes durante el período académico se evalúa mediante la aplicación de tres mecanismos de evaluación: a) la evaluación docente que es realizada semestralmente por los estudiantes y cuyos resultados son analizados por la Jefatura de carrera con cada profesor, b) la encuesta de evaluación docente que realiza cada semestre la Jefatura de carrera y que recoge información acerca de la calidad del plan de estudio y de los programas de asignatura y c) la autoevaluación que realiza cada docente.
- La carrera cuenta con un equipo administrativo que facilita y potencia el trabajo académico de los profesores y que es evaluado positivamente por todos los estamentos de la misma.
- Con base en los antecedentes obtenidos durante la visita del comité de pares la dotación de recursos materiales es suficiente en cantidad para atender el número actual de estudiantes de la carrera. Asimismo, la calidad del equipamiento y las instalaciones son apropiadas para satisfacer las demandas de los estudiantes. La carrera dispone de salas dotadas del equipamiento adecuado para atender los requerimientos de la docencia. Asimismo, los laboratorios de computación, de ciencias químicas y de ciencias biológicas están dotados del equipamiento en número y calidad requerida para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Respecto de infraestructura de uso exclusivo de la carrera, se dispone de espacios, equipamiento, materiales e insumos en la cantidad y la calidad requerida para implementar las actividades contempladas en cada asignatura. La carrera dispone de pabellón de anatomía, corrales docentes para animales mayores (bovinos y equinos), un Hospital Clínico Veterinario para animales menores, un ClinoMóvil para atención de animales mayores.

- La carrera reconoce que si bien cuenta con una infraestructura adecuada en los pabellones de anatomía del Campus Rodelillo, se requiere complementar y actualizar el equipamiento tecnológico para reforzar el aprendizaje de los estudiantes. Por ello el plan de mejora de la carrera incluye el desarrollo de un proyecto para implementar elementos interactivos de apoyo al trabajo de los estudiantes en los pabellones.
- En relación con los recursos bibliográficos, la carrera dispone del Servicio de Biblioteca Institucional y de un anexo bibliográfico en el Hospital Clínico. La carrera señala la existencia de una política institucional que considera la adquisición de toda la bibliografía básica y complementaria de los programas de estudio y la cantidad de textos a adquirir depende de la demanda de los mismos. En este contexto, la carrera indica que el nivel de cobertura de la bibliografía básica y complementaria en términos de la existencia de textos de estudio alcanza al 96,5% y al 94,7%, respectivamente, y que la diferencia se explica por títulos discontinuados. No obstante, los antecedentes recopilados en la visita del comité de pares señalan que el material bibliográfico físico específico para la carrera no está actualizado y muestra una disponibilidad reducida para la consulta oportuna por parte de los estudiantes. La carrera debiera disponer de evidencia de la actualización y suficiencia de los textos de estudio en relación con el número de estudiantes. La carrera declara que los estudiantes utilizan con una frecuencia baja la biblioteca. Debido a lo anterior, la carrera incluye en su plan de mejora acciones orientadas a fomentar entre los estudiantes el uso de los espacios nuevos de la biblioteca.
- La carrera posee mecanismos orientados a velar por la renovación del equipamiento y la mejora de sus instalaciones. El hecho de disponer de

equipamiento actualizado y comparable con los recursos habituales en el mundo laboral fortalece la formación de los estudiantes. Adicionalmente, existen mecanismos formales para la adquisición y cuidado de los materiales e insumos requeridos de acuerdo con el nivel de avance en que se encuentra el plan de estudio.

- En síntesis, la dimensión condiciones de operación se encuentra en un nivel adecuado ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

c) Capacidad de Autorregulación

- La carrera cuenta con propósitos claramente definidos. Estos propósitos se derivan de los focos estratégicos definidos por la Universidad y se verifican a través de líneas de desarrollo concretas. Los propósitos son compartidos por todos los miembros de la carrera. La mayoría de los docentes destaca la coherencia entre los propósitos y los objetivos de la carrera con la misión institucional.
- La carrera conoce el medio profesional en que está inserta. Este conocimiento se mantiene actualizado ya que se prioriza la contratación de docentes vinculados con el mundo profesional de manera de facilitar la retroalimentación permanente respecto de las innovaciones y avances de la disciplina.
- La carrera mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la profesión. En respuesta a la evolución de la tecnología y de la formulación del plan de estudio basado en competencias, la carrera

realiza inversiones para adquirir material avanzado de estudio (modelos, maniqués y preparaciones histopatológicas).

- La carrera declara una rápida inserción laboral de los egresados, la que fue verificada en la visita del comité de pares. Además, los titulados del plan anterior se desempeñan en diferentes ámbitos de la profesión y se sienten capacitados para ello.
- En relación con la formación continua, la carrera desarrolla un programa de cursos, charlas, seminarios o diplomados orientados principalmente a actualizar los conocimientos de los médicos veterinarios de la región y de sus estudiantes. Adicionalmente, la carrera ofrece a sus egresados cursos de especialización y programas de postgrado y postítulo mediante un convenio con la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias de la Universidad de Chile. En el ámbito de la formación continua, la carrera identifica un interés escaso por dichos programas de formación por lo que el plan de mejora incluye la proyección para el siguiente quinquenio de un programa que incluya diplomados, cursos y seminarios internacionales de interés regional.
- La institución y la carrera disponen de reglamentos y normativas que regulan los derechos y deberes de académicos y estudiantes, además del funcionamiento y los procesos propios de la gestión institucional (Proyecto educativo, Criterios de la calidad práctica docente, Reglamento general académico, Código de ética, Reglamento general de titulación y graduación, Reglamento administración docente, Reglamento becas de estudio, Reglamento intercambio estudiantil internacional, Reglamento perfeccionamiento académico, Reglamento del sistema bibliotecario, Reglamento Formación general, Política de vinculación con el medio, Política de admisión alumnos y Política de

recursos humanos, entre otros). Los Reglamentos y las normativas son comunicadas por medios diversos tales como sitio *web* (intranet de la Universidad) o en forma física. La normativa vigente, que está sujeta a una revisión constante, es conocida por los académicos y los alumnos.

- Los propósitos y objetivos de la carrera orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la unidad académica, permitiendo que las actividades que se emprenden se orienten al cumplimiento del plan de estudio.
- Con base en los antecedentes recopilados durante la visita del comité de pares, se observa que existe un equilibrio entre el número actual de estudiantes y los recursos, el material didáctico, los mecanismos de apoyo, la infraestructura y los recursos humanos disponibles.
- Las decisiones que se adoptan en la carrera están basadas en información válida y confiable sobre las condiciones en que se desarrolla el plan de estudio y de la implementación de los procesos administrativos.
- La información que se entrega a los potenciales estudiantes y postulantes a la carrera es adecuada, completa y fidedigna con respecto a las características de los procesos académicos y de la formación entregada. Lo anterior se enmarca en las campañas corporativas de publicidad y difusión de la Universidad que proporcionan información veraz.
- El proceso actual de autoevaluación de la carrera se enmarca en la definición del plan estratégico de la Universidad para el período 2011 a 2015. Dicho proceso integró a los diversos estamentos en la formulación de opiniones y en la obtención de datos específicos (Directivos,

docentes, estudiantes, egresados/titulados y empleadores). No obstante, según los antecedentes recopilados en la visita del comité de pares, entre los actores entrevistados se observó un bajo nivel de involucramiento y conocimiento del proceso de autoevaluación y una baja socialización del mismo.

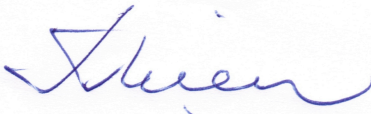
- La carrera desarrolla en su informe de autoevaluación todas las dimensiones a considerar en el proceso de acreditación e incluye la identificación de fortalezas y debilidades que son abordadas en el plan de mejora. Dicho plan incluye medidas generales y no explicita responsables claramente definidos, plazos precisos ni los recursos asignados a cada actividad. El contenido del informe de autoevaluación es principalmente descriptivo y transmite ideas generales sobre los resultados del proceso de autoevaluación.
- Con base en los antecedentes obtenidos en la visita del comité de pares, se identificaron carencias en los estamentos consultados en relación con el nivel de involucramiento y participación en el proceso de autoevaluación. Adicionalmente, el nivel de participación de los empleadores fue acotado.
- En resumen, la dimensión capacidad de autorregulación se encuentra en un nivel adecuado ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de Viña del Mar, que conduce al título de Médico Veterinario y al grado académico de Licenciado en Ciencias Veterinarias, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **22 de Enero de 2020**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad de Viña del Mar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**